

Documento de Datos Fundamentales

NARA HEALTH CAPITAL FCR

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: NARA HEALTH CAPITAL, F.C.R. (el "Fondo" o el "Producto")

Nombre del Productor: NARA CAPITAL PARTNERS SGEIC SA (la "Sociedad Gestora")

Sitio web del Productor: <https://nara.capital>

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) es responsable de la supervisión de NARA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

NARA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A. está autorizada en España y está regulada por la CNMV.

Fecha de elaboración de este documento de datos fundamentales: 15 de octubre de 2024

Está a punto de adquirir un Producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este Producto?

Tipo

El Producto es un Fondo de Capital Riesgo, que se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital-riesgo (la "**Ley 22/2014**").

Plazo

El Fondo tendrá una duración total estimada de 10 años desde la fecha de cierre final, la cual podrá prorrogarse por un periodo de dos años, a iniciativa de la Sociedad Gestora y con el visto bueno del Comité de Supervisión.

Objetivos

El objetivo del Fondo es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria en el ámbito de la Salud y Biotecnología, especialmente en el sector de los dispositivos médicos y ciencias de la vida, que en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión operen principalmente en España.

Como excepción a lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta el diez (10) por ciento de los Compromisos Totales fuera de España.

Inversión mínima inicial :100.000 euros

El Depositario del Fondo es BANKINTER S.A.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras, así como a la Gestora junto con el folleto, y el último informe anual. También pueden ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano).

Inversor minorista al que va dirigido

Serán considerados "**Inversores Aptos**" aquellos inversores que sean considerados clientes profesionales tal y como están definidos en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, o aquella normativa que la sustituya en cada momento, que se comprometan a invertir al menos el mínimo correspondiente a cada clase de participación y que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa, así como cualquier otro requisito adicional exigido por la CNMV en cada momento; otros inversores que, no siendo considerados clientes profesionales, reúnan las condiciones recogidas en el art. 75.2 a) de la Ley 22/2017 de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo: (i) Se comprometan a invertir como mínimo 100.000€ de Compromiso de Inversión, y (ii) que declaren por escrito, en un documento distinto del acuerdo de suscripción, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. Adicionalmente, los inversores deberán: contar con conocimientos y experiencia en estos tipos de productos, poder soportar unas pérdidas máximas similares al importe que hayan invertido, cuyo horizonte temporal de la inversión coincida con el plazo del Fondo y tener capacidad para mantener una inversión a largo plazo y sin liquidez.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo	1	2	3	4	5	6	7
	Riesgo más bajo			Riesgo más alto			

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto durante toda la vida del Fondo (10 años prorrogables hasta 12 años). No podrá usted salirse anticipadamente.. Es posible que no pueda vender su Producto fácilmente o que tenga que venderlo a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle, la probabilidad de impago en este Producto no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de los subyacentes en los que invierta el Fondo. Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, que es el segundo riesgo más alto. Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta de un valor de referencia adecuado durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Escenarios Importe de la inversión. 10.000 €		En caso de salida después de 10 años
Mínimo		
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	4.352 €
	Rendimiento medio	-7,98%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	11.358 €
	Rendimiento medio	1,28%
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	14.838 €
	Rendimiento medio	4,02%
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	33.218 €
	Rendimiento medio	12,74%

Nota: El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, e incluyen los costes de su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Las estimaciones se han realizado en base a un modelo de sensibilidad, que proyecta diferentes escenarios de rendimiento y en su caso, mortalidad de las inversiones. En el escenario de tensión se ha estimado que un 50% del capital se retorna; en el desfavorable que se retorna el capital y con ligeras plusvalías en 5 de las 12 inversiones; en el moderado con plusvalías equivalentes al 50% de lo invertido en 6 de las 12 inversiones; y en el favorable, con plusvalías del 100% o más en todas las inversiones.

¿Qué pasa si NARA CAPITAL PARTNERS SGEIC, S.A. no puede pagar?

Los activos del Fondo están bajo la custodia de su depositario, BANKINTER S.A. (el "Depositario"). En caso de insolvencia de la Sociedad Gestora, los activos del Fondo bajo la custodia del Depositario no se verán afectados. Sin embargo, en caso de insolvencia del Depositario, o de alguien que actúe en su nombre, el Fondo podría sufrir una pérdida financiera. No obstante, este riesgo queda mitigado hasta cierto punto por el hecho de que el Depositario está obligado por la ley y por la normativa a mantener separados sus propios activos de los activos del Fondo. El Depositario también será responsable ante el Fondo y los Inversores de cualquier pérdida derivada de, entre otras cosas, su negligencia, fraude o un incumplimiento intencionado de sus obligaciones (teniendo en cuenta algunas limitaciones).

¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el Producto y de lo buenos que sean los resultados del Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante el periodo de mantenimiento recomendado.

Hemos partido de los siguientes supuestos, asumiendo la inversión de 10.000 €

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales acumulados	1.781 €
Incidencia anual de los costes (*)	1.78%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento.

Composición de los costes

Hemos partido de los siguientes supuestos, asumiendo la inversión de 10.000 €

Costes únicos de entrada o de salida		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	1% calculado sobre el importe comprometido por cada inversor. Máximo coste asumido para la constitución y organización del fondo.	100 €
Costes de salida	No cobramos una comisión de salida por este producto	0 €
Costes corrientes deducidos cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	Se trata de una estimación basada en los costes del próximo año. Incluye coste del 2,50% sobre los Compromisos de Inversión en Periodo de Inversión, posteriormente se aplica sobre los Compromisos de Inversión Desembolsados.	168,10€ cada año
Costes de operación	Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0 €
Costes accesorios deducidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	20% una vez superada la rentabilidad del 8%, con fórmula catch-up. Asumiendo la hipótesis de retorno de 2 veces la cantidad invertida superando la rentabilidad del 8%.	20.000 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo

Está previsto un periodo de duración del Fondo de diez (10) años desde la fecha de cierre final, prorrogables hasta 2 veces con duración de un (1) año cada prórroga. Los inversores podrán obtener el reembolso total de sus participaciones tras la disolución y liquidación del Fondo. Asimismo, la Sociedad Gestora podrá realizar reembolsos parciales a los inversores, antes de la disolución y liquidación del Fondo, de la liquidez del excedente procedente de las desinversiones.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de disconformidad con la información contenida en el presente documento, el inversor podrá presentar reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente, enviando un correo electrónico a info@nara.capital o mediante correo postal a la dirección Av. Diagonal 534, 3-2 08006 Barcelona.

Otros datos de interés

Aquellos partícipes que asuman Compromisos de Inversión (o que incrementen Compromisos de Inversión previamente asumidos) con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial, deberán aportar al Fondo una cantidad equivalente a los desembolsos que habrían realizado en caso de haber asumido dichos Compromisos de Inversión (o haberlos asumido en su totalidad) desde la Fecha de Cierre Inicial (en lo sucesivo, las "Suscripciones Tardías"); y cada inversor tardío que se haya incorporado al Fondo será considerado como si hubiera sido admitido al Fondo desde la Fecha de Cierre Inicial con las siguientes condiciones (a) Participará a pro-rata con los otros inversores en el Fondo, (b) Deberá pagar la Comisión de Gestión, (c) se le requerirá contribuir al Fondo una cantidad proporcional a su participación en el Fondo, y (d) deberá abonar al Fondo intereses sobre el importe de las Suscripciones Tardías a un tipo aplicable igual al EURIBOR a un año más cuatrocientos (400) puntos básicos, devengado diariamente desde la Fecha del Cierre Inicial hasta la fecha de realización de la Suscripción Tardía correspondiente (los "Pagos Compensatorios"). En el caso de que el EURIBOR sea negativo se considerará, a los efectos de estos cálculos, que es cero (0).

La Sociedad Gestora y el Depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del Fondo. Se adjunta como anexo al folleto información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.